

A TODAS LAS ZONAS DEL PAIS

Rounidos representantos de Comisiones obreras de la construccion de Andalucia, Barcelona y Madrid y tras constatar las ultimas experiencias habidas en sus respectivas zonas, experiencias que han puesto de manifiesto la situacion en que se encuentra el gremio, acuerdan hacer publico el presente comunicado.

Como consecuencia de la crisis economica por la que atraviesa nuestro pais, que repercute fundamentalmente en la construccion, la paralización de obras, el cierre de empresas y por consiguiente el paro, que alcanza cifras alarmantes en Baleares, Canarias y Andalucia y se extendiendo de manera vertiginosa a otros puntos del pais, pasa a ser uno de los problemas mas graves que atraviesa el sector.

Los bajos salarios, que cada dia se hacen mas insoportables ante el aumento de los precios de los productos de primera necesidad, la eventualidad, las jornadas ogotadoras, los impuestos injustos y la merma que supone en el salario la subida de las cuotas de la Sg. Social; todo esto, unido a la represion tanto patronal como policial a los compañeros que mas se destacan en la lucha por la defensa de nuestros intereses determina la necesidad de imponer con nuestra lucha unas mejores condiciones de vida y salario.

La utilizacion de los caucos legales ha sido y es, un arma eficaz para la consecucion de nuestras reivindicaciones, las recientes asambleas en Sindicatos de Madrid y Barcelona, asi como todos los medios utilizados en los convenios colectivos ultimos en Andalucia, Valladolid etc, señalan la importancia y la necesidad de dicha utilizacion.

Por todo ello los rounidos, acordaron proponer a todas las demas zonas del Estado Español a fin de que se sometan a discusion y puedan aplicarse a la situacion concreta de cada lugar, para coincidir en la generalidad del gremio y crear las condiciones necesarias para avanzar hacia una accion generalizada de todo el pais los siguientes puntos:

- 1º CONTRA LA CARESTIA DE LA VIDA
- 2º POR UN SALARIO QUE CUBRA NUESTRAS NECESIDADES
- 3º EN CASO DE ACCIDENTE ENFERMEDAD, JUBILACION O PARO 100% DEL SALARIO
- 4º JUBILACION A LOS SESENTA AÑOS
- 5º JORNADA DE CUARENTA HORAS SEMANALES
- 6º ANULACION DEL I R T P Y CUOTAS DE LA SG. SOCIAL
- 7º POR MEDIA JONADA DE TRABAJO PARA LOS JOVENES A FIN DE QUE TENGAN TIEMPO SUFICIENTE PARA ESTUDIAR.
- 8º POR EL DERECHO DE HUELGA, REUNION, EXPRESION, ASOCIACION Y MANIFESTACION.
- 9º LIBERTAD DE TODOS LOS DETENIDOS Y REPRESALIADOS POR DEFENDER LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES.

Agosto del 74, Las Comisiones Obreras de la Construccion de Madrid, Barcelona y Andalucia.